

Clínica Portoazul S.A.

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de
2017 y 2016 junto con el Informe del
Revisor Fiscal***

CLINICA PORTOAZUL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Clínica Portoazul S.A. (en adelante la Compañía), fue constituida mediante documento privado del 21 de octubre de 2008, otorgado en Barranquilla e inscrito en Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2008, bajo el No. 143.808. Durante la vida social de la Compañía se han efectuado algunas reformas por medio de documentos privados o escrituras, la última de las cuales se dio a través del documento privado número 7 del 31 de marzo de 2011, en la Notaría 4ª de Barranquilla, registrado con el No. 170.222 el 2 de junio de 2011. La Compañía tiene su domicilio en el municipio de Puerto Colombia – Atlántico y tiene prevista una duración hasta el 18 de junio de 2110.

Su objeto social principal es ser usuario industrial de servicios de zona franca y desarrollar las siguientes actividades: la prestación de servicios de salud, la elaboración de estudios, proyectos y desarrollos en salud, la prestación de servicios profesionales relacionados con el área de salud, incluyendo la construcción de edificios donde prestará sus servicios o los inmuebles que nutren comercial u operativamente a la institución entre otros.

Zona franca - De acuerdo con la Resolución No. 013085 del 2 de diciembre de 2009, la Compañía obtuvo la aprobación para actuar dentro del Régimen Especial de Zona Franca como usuario industrial de servicios y se autorizó como usuario operador a la sociedad Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios de Barranquilla S.A. Al 31 de diciembre de 2014, tal como se indica en el acta de visita de la DIAN, para la verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan maestro de desarrollo general y en la resolución declaratoria y prórroga para el cumplimiento del compromiso de inversión, la Compañía cumplió con un plan de inversiones de \$98.123 millones, la creación de 150 nuevos empleos directos en la etapa de operación y 142 empleos vinculados.

Contrato de Estabilidad Jurídica – El 12 de agosto de 2011, la Compañía suscribió con el Ministerio de la Protección Social un “Contrato de Estabilidad Jurídica”. El objeto del contrato es desarrollar un complejo en salud en la Costa Atlántica para ubicar a una institución de cerca de 121 camas hospitalarias, una torre con cerca de 136 consultorios, una torre de oficinas de salud y los respectivos locales comerciales relacionados con la salud. El complejo se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Colombia.

De acuerdo con el contrato la Nación garantiza la estabilidad jurídica sobre las normas identificadas como determinantes para la inversión, entendiéndose como “estabilidad jurídica” la garantía que otorga la Nación a la Compañía de que se continuarán aplicando esas normas por el término de la duración del contrato, en caso de que éstas sufrieren modificación adversa para la Compañía. Las obligaciones de la Compañía frente al contrato son: a) ejecutar inversiones por \$98.122 millones entre 2010 y 2012; b) pagar puntualmente los impuestos, tasas y contribuciones, así como los cargos sociales y laborales. La duración del Contrato será igual a la vigencia de la Resolución 13085 del 2 de diciembre de 2009, con el cual se declara la existencia geográfica como Zona Franca Permanente Especial de Servicios Clínica Portoazul.

Contrato de administración delegada - Clínica Portoazul S.A. inició el proceso de construcción en el año 2010. Para efectos de cumplir con este objetivo, firmó un contrato de administración delegada con el Consorcio AIA – Tecsa (hoy Consorcio Clínica Portoazul), el 26 de enero del año 2010, con el fin de que este último, por cuenta y riesgo del contratante, se encargara de realizar la construcción

total del Proyecto Clínica Portoazul S.A. hasta la entrega final de mismo. Para lo anterior, Consorcio AIA – Tecsa (hoy Consorcio Clínica Portoazul) debía construir una institución de cerca de 125 camas hospitalarias cuya área construida es de 19.500 metros cuadrados incluyendo aproximadamente 4.140 metros cuadrados de estacionamientos, y dos torres con un área total aproximada de 23.240 metros cuadrados, para consultorios (propios y destinados a la venta) y oficinas en el Municipio de Puerto Colombia. Dicho proyecto obtuvo licencia de construcción del Municipio de Puerto Colombia mediante la Resolución 10 de 2010. Al 31 de diciembre de 2017 el contrato se encuentra liquidado.

Contrato de Interventoría Técnica – El 15 de enero de 2010, la Compañía suscribió con PAYC S.A. un contrato para la interventoría técnica, administrativa y control presupuestal de las obras de construcción del Complejo Clínica Portoazul, ejecutando las labores normales y habituales para este tipo de contratos hasta la entrega, ejecución técnica y liquidación de la totalidad del proyecto. El contrato contempla dos fases, así: i) Fase previa o pre-operativa, durante el cual se ejecutará la revisión general de los diseños; ii) Fase operativa, comprende la legalización de la interventoría de los contratos de construcción de las obras del proyecto, incluyendo la interventoría técnica, administrativa, financiera y control presupuestal. Al 31 de diciembre de 2017 el contrato se encuentra liquidado.

Pérdidas acumuladas – Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta pérdidas acumuladas, las cuales ascienden a \$65.473 millones y capital de trabajo negativo por \$4.339 millones. La Compañía espera mejorar sus resultados operacionales mediante el aumento de actividad de la cantidad de pacientes atendidos, nuevos convenios, adiciones de planes no atendidos en convenios actuales, ampliación de la base de médicos adscritos, desarrollo de nuevos programas y de productos de alta rentabilidad que permitan la generación de mayores ingresos en todas las unidades funcionales tales como: Hematología, unidad de trasplante de médula ósea, programa de cirugía pediátrica y neonatal mínimamente invasiva, cirugía cardiovascular (adulto y pediátrico), clínica de seno, clínica de cirugía de pie y tobillo, clínica de Cirugía de hombro, grupos especialidades cirugía oncológica o entre otros. A efectos de solventar sus necesidades de capital de trabajo, la compañía mantiene cupos de créditos aprobados, sin utilizar, por aproximadamente \$1.337 millones, durante el 2017 se logró negociar con el banco ITAU, una línea de crédito por valor de \$23.000 millones para el pago de las cuotas de capital de las obligaciones vigentes con dicha entidad (ver Nota 13). Adicionalmente, la compañía se encuentra gestionando la venta de algunos consultorios y, de ser necesario, también cuenta con otros activos no corrientes de los que se podría disponer para obtener recursos adicionales, de ser necesario. Finalmente, desde el año 2016 la administración, con el aval de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas contrató a la banca de inversión Estrategias Corporativas para realizar un ejercicio de valoración financiera, el cual se realizó a finales del año 2016, con el fin de adelantar el análisis y las sensibilidades de diferentes alternativas financieras estratégicas. Durante 2017 se realizó contacto con 25 posibles socios, actualmente se cuenta con 3 ofertas no vinculantes las cuales serán presentadas en la Asamblea de Accionistas en marzo de 2018, para su estudio y/o aceptación de las mismas. Todo lo anterior, para mejorar los resultados de la operación y buscar una estructura de capital óptima que normalice el flujo de caja.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas - La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual, el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 1 de enero de 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 –

2.2.1 Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una compañía no necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Además, las enmiendas aclaran que la participación de la entidad en el otro resultado integral de las asociadas y los negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación debe presentarse separadamente de las originadas de la compañía y debe dividirse en la parte de las partidas que, de conformidad con otras NIIF: (i) no se reclasificarán consecuentemente a ganancias o pérdidas, y (ii) se reclasificarán posteriormente al resultado cuando se cumplan condiciones específicas.

La aplicación de estas modificaciones no ha producido ningún impacto en el rendimiento financiero ni en la posición financiera de la compañía.

2.2.2 Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortización del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o
- Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Como la compañía utiliza ya el método de amortización en línea recta para la depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo, y los activos intangibles respectivamente, la aplicación de estas enmiendas no tienen un impacto en los estados financieros de la compañía.

2.2.3 Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41 Plantas Productoras - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas definen una planta productora y requieren que los activos biológicos cumplan con esa definición para ser contabilizados como propiedades, plantas y equipos de acuerdo con la NIC 16. Los productos que crecen de plantas productoras continúan siendo contabilizadas de acuerdo con la NIC 41.

La aplicación de estas enmiendas no tiene un impacto alguno en los estados financieros de la compañía, ya que la compañía no se dedica a actividades agrícolas.

2.2.4 NIC 19. Planes de beneficio definidos: Aportación de los empleados - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que, para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Los directores de la compañía no anticipan que la aplicación de estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la compañía.

2.2.5 Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

2.2.6 Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda aclara que la exención para preparar estados financieros consolidados está disponible para una entidad matriz que sea una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable de acuerdo con las NIIF. Las enmiendas también aclaran que el requisito de que una actividad de inversión consolide una filial que preste servicios relacionados con sus actividades de inversión se aplica únicamente a las entidades que no son entidades de inversión.

Las aplicaciones de estas modificaciones no han tenido impacto en los estados financieros de la compañía y no es una entidad de inversión y no tiene ninguna compañía matriz, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califique como una entidad de inversión.

2.2.7 Enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. En concreto, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de las inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de

participación) a valor razonable se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La administración de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 puede tener un impacto en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros si surgieran este tipo de transacciones.

2.2.8 Enmiendas a la NIIF 11 Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas

- La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda provee una orientación sobre como contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio como se define en la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios". En concreto, las enmiendas estipulan que deben aplicarse los principios pertinentes sobre la contabilización de combinaciones de negocios en la NIIF 3 y otras normas. Los mismos requisitos deben aplicarse a la formación de una operación conjunta y solo si una empresa existente es aportada a la operación conjunta por una de las partes que participan en la operación conjunta.

Un operador conjunto también está obligado a revelar la información pertinente requerida por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales de la Compañía, ya que la Compañía no ha tenido ninguna transacción de este tipo en el ejercicio en curso.

2.2.9 Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las mejoras anuales incluyen una serie de enmiendas que se resumen a continuación:

- Las enmiendas a la NIIF 5 introducen una orientación específica cuando una entidad reclasifica un activo (o grupo de disposición) de mantenido para la venta para ser distribuido a los propietarios (o viceversa). Las enmiendas aclaran que tal cambio debe ser considerado como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto los requisitos establecidos en la NIIF 5 con respecto al cambio del plan de la venta no se aplican. Las enmiendas también aclaran las guías para cuándo se mantiene para la contabilidad de la distribución es discontinuada.
- Las enmiendas a la NIIF 7 proporcionan orientación adicional para aclarar si un contrato de servicio continúa su participación en un activo transferido para el propósito de las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.
- Las enmiendas a la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse en función de los rendimientos del mercado al final del período sobre los bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel monetario (es decir, la misma moneda que los beneficios se deben pagar). En el caso de las monedas para las que no exista un bono corporativo de alta calidad, deberán utilizarse en su lugar los rendimientos del mercado al final del período de información sobre los títulos públicos denominados en esa moneda.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la compañía.

2.3. Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

3.1 Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo.

3.2 Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

3.2.1 La compañía como arrendador - Los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son registrados como montos por cobrar al monto de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

Los costos directos iniciales incurridos al negociar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.2.2 La compañía como arrendatario - Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos (ver nota 3.15). Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler de forma lineal, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

3.3 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

3.3.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

3.3.2 Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

En la aplicación del costo amortizado, la medición inicial de estos activos financieros se realiza al valor razonable que, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción; sin embargo, para las cuentas por cobrar y préstamos de largo plazo que no acumulen intereses (o que los intereses que acumulan no corresponden a intereses de mercado), el valor razonable se medirá como el valor presente de los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa de interés de mercado dominante para instrumentos similares.

Esto implica que los préstamos y cuentas por cobrar de corto plazo, se medirán a su importe no descontado.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

3.3.3 Deterioro de activos financieros - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo

sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- es probable que el prestatario caiga en bancarota o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas a ganancias o pérdidas del periodo.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se revierte el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro.

3.3.4 Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los

riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.4 Inventarios - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o a su valor neto realizable, el menor. El costo se determina por el método del costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos todos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para llevar a cabo la venta.

3.5 Propiedad, planta y equipo - Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la prestación de los servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

Los enseres, maquinarias y equipos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocidas.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos distintos a los terrenos y propiedades en construcción menos su valor residual sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando los métodos y vidas útiles que se muestran a continuación:

Clase de activos	Años
Construcciones y edificaciones	90
Maquinaria y equipo	2 - 20
Equipo de oficina	1 - 20
Equipo de cómputo y comunicación	3 - 10
Maquinaria y equipo médico científico	1 - 20
Equipo de transporte	7
Vías de comunicación	20

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

3.6. Activos mantenidos para la venta - Los activos y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la Compañía tiene un plan formal para su venta el cual es altamente probable y el activo o grupo de activos para su disposición está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos o grupo de activos para su disposición. Los activos no corrientes mantenidos para la venta se mantendrán como máximo un año desde su fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

3.7 Activos intangibles

3.7.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

Clase de activos	Años
Licencias	3-10 años

3.7.2 Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.8 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir el crédito mercantil

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, de haber alguna. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación (ver nota 3.5).

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo aumenta el valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación (ver 3.5).

3.9 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio -

3.9.1 Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

3.9.2 Instrumentos de patrimonio - Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

3.9.3 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

3.9.3.1 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados - Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado.

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Un pasivo financiero (que no sea un pasivo financiero mantenido para negociar) podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Compañía o su estrategia de inversión, y la información sobre la Compañía es proporcionada internamente sobre dicha base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIC 39 permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en ganancias o pérdidas incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas'.

3.9.3.2 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

3.9.3.3 Pasivo financiero dado de baja - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.10 Impuestos - El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

3.10.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.10.2 Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con ítems registrados directamente a patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido es también registrado con cargo en patrimonio.

Los activos y pasivos de impuestos diferidos son compensados cuando son relacionados con impuestos de renta a cargo de la misma autoridad fiscal y el impuesto se pretenda liquidar sobre una base neta.

3.11 Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.12 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

3.12.1 Venta de inmuebles - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de inmuebles deben ser reconocidos cuando se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los inmuebles;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los inmuebles vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.12.2 Servicios de salud - Los ingresos ordinarios derivados de las atenciones ambulatorias, hospitalarias y otros servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de avance de la prestación a la fecha del balance.

3.13 Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.14 Ingresos por alquileres - La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en el punto 3.2.

3.15 Costos por préstamos - Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

3.16 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.17 Impuesto a la riqueza - Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017. La Compañía registró las cuotas exigibles del impuesto a la riqueza por los períodos 2015, 2016 y 2017 con cargo a resultados.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables - A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.1.1. Impuesto a la renta -

La Clínica y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta con base en el resultado del ejercicio. Existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final puede presentar variaciones. La Clínica reconoció impuesto diferido activo con base en el cálculo preliminar de las pérdidas fiscales. Cuando el resultado tributario final de la renta sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto corriente y al impuesto diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

4.1.2. Vida útil construcción y edificaciones

La vida útil estimada para construcciones y edificaciones se determinó con base en un concepto técnico sobre la obra civil, el cual se sustenta en los diseños estructurales de la obra, los materiales de construcción y mantenimientos preventivos.

4.1.3. Deterioro de cartera

La estimación del deterioro de cartera se ha realizado con base en las políticas de crédito normales según el comportamiento y características de la cartera de clientes de la Clínica. De acuerdo a esto, se han determinado los factores de provisión a la cartera de deudores vencidos teniendo en cuenta el

análisis del comportamiento histórico de pago. Adicionalmente existe una revisión permanente de los grados de morosidad de los deudores, a objeto de identificar en forma oportuna algún factor relevante indicativo de deterioro.

4.1.4. Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre la base de información disponible sobre pacientes que se encuentran en atención y pendientes por facturar a la fecha de cierre. Normalmente estas estimaciones no presentan variaciones significativas con la facturación real.

Por el giro normal del negocio las facturas emitidas sujetas a radicación son revisadas por las aseguradoras (clientes) antes de ser aceptadas, de esta revisión puede surgir objeciones (glosas) que deben aceptarse, subsanarse y/o soportarse. Para las glosas aceptadas se debe emitir nota crédito disminuyendo el valor de la factura. A la fecha de cierre existen facturas pendientes de revisión por parte de los aseguradores. La Clínica realiza la provisión de las notas créditos que se estimen resulten de las revisiones de las facturas emitidas, basándose en la estadística del historial de glosas aceptadas por las aseguradoras.

4.2 Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones - A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

4.2.1. Impuesto a la renta diferido

La Clínica reconoció impuesto diferido activo por pérdidas fiscales y revalorización de activos fijos, respectivamente. De acuerdo con las normas tributarias colombianas las pérdidas fiscales incurridas por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2016 no prescriben. Estos créditos fiscales se compensarán en la medida que la Clínica disponga de ganancias fiscales, de las cuales la compañía ha hecho una estimación en cuanto a su generación futura.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

5.1 *Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2016 y 2131 de 2016* - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB al primero de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación.
NIIF 9 - Instrumentos Financieros		Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

		<p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> identificar una obligación de desempeño (la

		<p>promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;</p> <ul style="list-style-type: none"> • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"</p>
--	--	--

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

5.2. *Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017* - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	<p>La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018.</p>
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018.</p>
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia Enero de 2019.</p>
NIC 40 - Propiedades de Inversión		<p>Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso.</p> <p>Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas).</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		<p>Las modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez” eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.</p>

5.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	<p>Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019.</p>
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2021.</p>
CINIIF 22 - Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas		<p>Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018.</p>
CINIF 23 - Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		<p>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019.</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo es el siguiente:

	2017	2016
Efectivo	\$ 16.248	\$ 13.029
Bancos	93.221	262.345
Fiducias (i)	<u>1.968.956</u>	<u>321.054</u>
Total	<u>\$ 2.078.425</u>	<u>\$ 596.428</u>

- (i) Para los años 2017 y 2016 incluye saldos por \$1.960.831 y \$298.548 respectivamente, que garantizan los pagos correspondientes a los intereses y servicio de la deuda de las obligaciones financieras adquiridas por Clínica Portoazul S.A. con Itaú Corpbanca S.A. Sólo se podrá disponer de estos montos una vez sean cancelados los intereses y servicios de la deuda mensualmente.

7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2017	2016
Cuentas comerciales por cobrar:		
De servicios de salud	\$ 35.548.247	\$ 29.381.037
Por venta de inmuebles	11.256	11.256
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(1.832.338)</u>	<u>(1.034.191)</u>
	33.727.165	28.358.102
Deudores varios	386.808	614.158
Anticipos y avances	139.167	121.453
Provisión deudores varios	<u>(86.939)</u>	<u>(86.939)</u>
Total	<u>\$ 34.166.201</u>	<u>\$ 29.006.774</u>

Los saldos incluidos en este rubro, en general, no devengan intereses.

En diciembre de 2013, se celebró entre Clínica Portoazul S.A. y Helm Fiduciaria S.A. un contrato de fiducia mercantil de administración, fuente de pago y pagos, cuyo objeto principal es el de garantizar los pagos correspondientes a los intereses y servicio de la deuda de las obligaciones financieras adquiridas por Clínica Portoazul S.A. con Helm Bank – Corpbanca. Con el fin de garantizar estos pagos, Clínica Portoazul S.A. cedió los derechos económicos generados por la prestación de servicios de salud a Seguros de Vida Suramericana S.A. cuya cesión se formalizó el 10 de enero de 2014. Si existieren excesos una vez cumplida la finalidad, Clínica Portoazul S.A. podrá efectuar pagos y/o restituir esos recursos a su favor.” Las cuentas por cobrar a Seguros de Vida Suramericana ascienden a \$1.850.938 (2016 – \$1.543.207).

Los plazos pactados para el pago de las cuentas por cobrar radicadas es el siguiente:

Clientes	Plazo de pago días (rango)
Pólizas	30 – 60
Empresas de medicina Prepagada	30 – 65
Administradoras de riesgos laborales (A.R.L.)	30
Planes complementarios de salud	30 – 45
Entidades promotoras de salud (E.P.S.)	30 – 60
Convenios internacionales	30
Regímenes especiales	60 – 180
Entidades Subsidiadas	60 – 120
Otros – Particulares	30

La composición por edades de la cuenta de servicios de salud a 31-12-2017 es como sigue:

Descripción	No radicada	No vencida	1-180	Vencida 181-360	más de 360	Total
Servicios de salud	\$ 12.315.880	\$ 9.649.800	\$ 8.840.358	\$ 2.187.821	\$ 2.554.388	\$ 35.548.247

7.1. Cuentas comerciales por cobrar - Para garantizar el recaudo de las cuentas por cobrar se realizan las siguientes actividades:

- (i) Análisis financiero de manera previa a la entrada de nuevos clientes, evaluando indicadores de liquidez, solidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad para luego definir si sus finanzas son aptas para trabajar con Clínica Portoazul.
- (ii) Las herramientas jurídicas para garantizar el recaudo de cartera, se encuentran debidamente habilitadas en los siguientes documentos:
 - a. Contratos de Prestación de Servicios de Salud con aseguradoras: Estos contratos tienen una obligación clara, expresa y exigible a cargo de las aseguradoras de pagar el valor de los servicios generados a las tarifas pactadas, que, por su incumplimiento, la clínica puede por la vía ejecutiva cobrar los adeudos pendientes en cartera. Los aseguradores como Coomeva, Salud Total, Sura y Allianz, tienen estipulada tales obligaciones a su cargo en sus respectivos contratos de prestación de servicios.
 - b. Facturas: Las facturas que se emiten por virtud de los contratos de servicios de salud, son títulos valores causales (por el negocio que los causa), los cuales instrumentalizan la obligación generada por virtud de los servicios prestados. Dichos títulos también prestan mérito ejecutivo suficiente para cobrar en sede judicial los saldos insolutos de las mismas.
- (iii) Tanto las facturas como los contratos de prestación de servicios de salud, constituyen título ejecutivo suficiente para la realización de un cobro coactivo en sede judicial o en sede jurisdiccional de la Supersalud. Los contratos prevén plazos para los pagos por los servicios prestados, por lo que el no pago oportuno genera intereses moratorios que se pueden cobrar con el capital.
- (iv) Depuración y cruces de cuentas permanentes con los Deudores, de manera que se tenga la información veraz en ambas partes.

Los siguientes clientes son importantes dado que representan individualmente el 5% o más del saldo de cuentas comerciales:

	2017
Coosalud	31,5%
Seguros de Vida Suramericana S.A.	5,5%
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	5%
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	5%
	2016
Coosalud	22,4%
Salud Total S.A.	13,9%
EPS y Medicina prepagada Suramericana S.A.	5,5%
Seguros de Vida Suramericana S.A.	5,4%
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	5,3%

Análisis de deudores por servicios vencidos y no pagados, pero no deteriorados es el siguiente:

**Deudores por servicios vencidos y no pagados
pero no deteriorados**

	2017	2016
Con antigüedad menor de tres meses	\$ 6.965.627	\$ 2.870.898
Con antigüedad entre tres y seis meses	1.431.167	773.432
Con antigüedad entre seis y doce meses	1.762.888	1.143.873
Con antigüedad mayor a doce meses	<u>1.590.547</u>	<u>123.983</u>
Total	<u>\$ 11.750.229</u>	<u>\$ 4.912.186</u>

Movimiento en la provisión para cuentas comerciales de cobro dudoso

Saldo al inicio del año	\$ 1.034.191	\$ 656.460
Pérdidas por deterioro reconocidas sobre las cuentas por cobrar	<u>798.147</u>	<u>377.731</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 1.832.338</u>	<u>\$ 1.034.191</u>

El deterioro reconocido representa la diferencia entre el valor contable de las cuentas por cobrar y el valor que se estima recibir, este cálculo se realiza de manera individual por cada cliente basándose en datos históricos reales. El deterioro se reconoce como un gasto en los resultados del periodo.

Antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales deterioradas

Corriente y menor de tres meses	\$ 231.127	\$ 60.656
Con antigüedad entre tres y seis meses	212.437	128.200
Con antigüedad entre seis y doce meses	424.933	367.946
Con antigüedad mayor a doce meses	<u>963.841</u>	<u>477.389</u>
Total	<u>\$ 1.832.338</u>	<u>\$ 1.034.191</u>

8. INVENTARIOS

Materiales, repuestos y accesorios	\$ 243.449	\$ 281.022
Otros	<u>24.462</u>	<u>24.462</u>
Total inventarios	<u>\$ 267.911</u>	<u>\$ 305.484</u>

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

9. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Saldo a favor de impuesto de renta (i)	\$ 1.477.516	\$ 1.242.360
Sobrante en liquidación privada	-	956.006
Retenciones del impuesto al valor agregado	-	2.053
Retenciones de industria y comercio	<u>4.218</u>	<u>8.123</u>
Total activo por impuestos corrientes	<u>\$ 1.481.734</u>	<u>\$ 2.208.542</u>
Retención en la fuente	280.763	292.361
Retención de IVA	8.415	162
Retención de ICA	5.194	12.719
Impuesto a las ventas	17.553	12.458
Industria y comercio	<u>7.825</u>	<u>10.469</u>
Total pasivo por impuestos corrientes	<u>\$ 319.740</u>	<u>\$ 328.169</u>

(i) El valor a favor de impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre se determinó de la siguiente manera:

	2017	2016
Provisión para impuesto sobre la renta	\$ 190.923	\$ 31.703
Menos:		
Anticipo impuesto de renta	-	-
Retenciones en la fuente a favor	<u>(1.668.439)</u>	<u>(1.274.063)</u>
Total saldo a favor	<u>\$ (1.477.516)</u>	<u>\$ (1.242.360)</u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Importe en libros de:

Terrenos	\$ 11.935.009	\$ 11.787.191
Construcciones en curso	-	570.750
Construcciones y edificaciones	140.285.127	135.715.749
Maquinaria y equipo	10.995.944	10.960.273
Equipo de oficina	5.417.815	5.287.324
Equipo de cómputo y comunicación	3.934.846	3.845.496
Maquinaria y equipo médico científico	11.540.091	11.027.957
Equipo de transporte	2.262	1.848
Vías de comunicación	<u>886.044</u>	<u>886.044</u>
	184.997.138	180.082.632
Depreciación acumulada	(14.934.206)	(11.124.286)
Deterioro	<u>(4.000)</u>	<u>(4.000)</u>
Total	<u>\$ 170.058.932</u>	<u>\$ 168.954.346</u>

	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones revaluadas	Maquinaria y equipo al costo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Equipo médico científico	Equipo de transporte	Vías de comunicación	Total
Costo o valuación										
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 10.267.840	\$ -	\$ 137.631.231	\$ 10.872.197	\$ 4.910.755	\$ 3.769.901	\$ 9.259.775	\$ 1.848	\$ 886.044	\$ 177.599.591
Adquisiciones	-	570.750	-	108.810	126.118	61.000	1.301.554	-	-	2.168.232
Mantenidos para la venta	-	-	(2.531.231)	-	-	-	-	-	-	(2.531.231)
Reclasificaciones de grupo de activos	-	-	(777.625)	(20.328)	256.245	29.205	512.503	-	-	-
Bajas	-	-	(853.907)	(406)	(5.794)	(14.610)	(45.875)	-	-	(920.592)
Revaluación	1.519.351	-	3.701.041	-	-	-	-	-	-	5.220.392
Reversión de revaluación depreciada	-	-	(1.453.760)	-	-	-	-	-	-	(1.453.760)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	11.787.191	570.750	135.715.749	10.960.273	5.287.324	3.845.496	11.027.957	1.848	886.044	180.082.632
Adquisiciones	-	-	959.291	37.097	130.491	91.150	522.352	414	-	1.740.795
Traslados de grupos	-	(570.750)	570.750	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	(653.525)	(1.426)	-	(1.800)	(10.218)	-	-	(666.969)
Revaluación	147.818	-	5.150.096	-	-	-	-	-	-	5.297.914
Reversión de revaluación depreciada	-	-	(1.457.234)	-	-	-	-	-	-	(1.457.234)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 11.935.009</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 140.285.127</u>	<u>\$ 10.995.944</u>	<u>\$ 5.417.815</u>	<u>\$ 3.934.846</u>	<u>\$ 11.540.091</u>	<u>\$ 2.262</u>	<u>\$ 886.044</u>	<u>\$ 184.997.138</u>
Depreciación acumulada										
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ -	\$ -	\$ (238.579)	\$ (1.526.197)	\$(1.760.150)	\$(1.031.522)	\$(2.973.240)	\$(568)	\$(111.868)	\$(7.642.124)
Gasto por depreciación	-	-	(1.458.046)	(764.067)	(869.005)	(544.237)	(1.538.111)	(284)	(40.041)	(5.213.791)
Reclasificación mantenidos para la venta	-	-	68.002	-	-	-	-	-	-	68.002
Depreciación baja de activos	-	-	158.827	406	3.340	13.042	34.252	-	-	209.867
Reversión por revaluación	-	-	1.453.760	-	-	-	-	-	-	1.453.760
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	(16.036)	(2.289.858)	(2.625.815)	(1.562.717)	(4.477.099)	(852)	(151.909)	(11.124.286)
Gasto por depreciación	-	-	(1.476.839)	(770.130)	(895.009)	(554.845)	(1.535.089)	(312)	(40.041)	(5.272.265)
Depreciación baja de activos	-	-	2.342	644	-	1.359	766	-	-	5.111
Reversión por revaluación	-	-	1.457.234	-	-	-	-	-	-	1.457.234
Saldo a 31 de diciembre de 2017	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (33.299)</u>	<u>\$ (3.059.344)</u>	<u>\$ (3.520.824)</u>	<u>\$ (2.116.203)</u>	<u>\$ (6.011.422)</u>	<u>\$ (1.164)</u>	<u>\$ (191.950)</u>	<u>\$ (14.934.206)</u>

10.1 Propiedad de terrenos y edificios registrados a montos revaluados - Las mediciones del valor razonable de los terrenos y edificios de propiedad de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron realizadas por Manuel Moreno Torres, valuador independiente no relacionado con la Compañía. Manuel Moreno Torres es miembro de la Lonja de Propiedad Raíz de Barranquilla. La valuación del terreno fue determinada bajo el enfoque comparativo de mercado y la valuación de las construcciones y edificaciones que forman parte del complejo, fue determinada con el enfoque del costo de reposición.

10.2 Activos afectos a garantía - El edificio de la clínica ha sido pignorado para garantizar los préstamos de la Compañía (ver Nota 13).

11. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Mediante acta de junta directiva No. 49 del 11 de marzo de 2016, se aprobó el plan de venta de consultorios y parqueadero propios. Durante 2017 se vendieron algunos de esos inmuebles, y a la fecha de cierre la compañía se encuentra en proceso de comercialización de los restantes y espera venderlos durante el 2018.

12. INTANGIBLES

	2017	2016
Importe en libros de:		
Licencias (i)	\$ <u>3.044.880</u>	\$ <u>3.606.115</u>

(i) El saldo se encuentra conformado, principalmente, por los costos incurridos para la adquisición de las licencias y software ERP SAP, software hospitalario Medisyn, software de oncología, entre otros.

	Licencias
Costo o valuación	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 5.226.258
Adiciones	<u>144.116</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>5.370.374</u>
 Amortización acumulada y deterioro	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ (1.620.143)
Gasto de amortización	<u>(705.351)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>(2.325.494)</u>
 Saldo al 31 de diciembre de 2017	 \$ <u>3.044.880</u>

13. PRÉSTAMOS

No garantizados – al costo amortizado		
Sobregiros bancarios	\$ 651.701	\$ -
Tarjetas de crédito	23.253	19.116
Préstamos otorgados por:		
Particulares (ii)	1.948.230	1.448.250
Vinculados – (v) – Ver nota 24	2.500.000	-
Entidades financieras	-	228.538
Leasing (iv)	<u>112.909</u>	<u>118.544</u>
	<u>\$ 5.236.093</u>	<u>\$ 1.814.448</u>
Garantizados – al costo amortizado		
Préstamos bancarios (i)	\$ 102.677.471	\$ 99.378.782
Intereses por pagar (iii)	<u>1.923.010</u>	<u>1.234.827</u>
	<u>\$ 104.600.481</u>	<u>\$ 100.613.609</u>
Circulante (vi)	\$ 14.272.771	\$ 16.624.708
No circulante	<u>95.563.803</u>	<u>85.803.350</u>
	<u>\$ 109.836.574</u>	<u>\$ 102.428.058</u>

Detalle obligaciones financieras a 31 diciembre 2017

Entidad	No. Obligación	Tasa	Plazo (meses)	Pago intereses (Periodos)	Amortización capital (Periodos)	Per. gracia capital (meses)	Monto	Intereses	Total	Desembolso
Itaú Corpbanca	20135807	IBR + 4,71%	120	4	14	36	\$ 55.621.429	\$ 984.086	\$ 56.605.515	29-abr-14
	20135890	IBR+ 4.67%	120	4	14	36	22.000.000	542.544	22.542.544	30-sep-14
	20135891	IBR+ 4.67%	120	4	14	36	5.100.000	125.772	5.225.772	30-sep-14
	20165029	IBR+ 4.92%	120	4	14	36	3.000.000	-	3.000.000	01-dic-14
	20152952	IBR + 6.20%	24	24	1	0	3.846.714	35.619	3.882.333	01-nov-17
	20136046	12,3%NPV	6	1	1	0	3.256.000	138.000	3.394.000	08-ago-17
Banco de Occidente	80200101445	IBR + 4,70%	18	18	1	0	4.000.000	-	4.000.000	26-ago-16
	8020010250	IBR + 3,00%	12	12	12	0	70.039	-	70.039	13-feb-17
	8020010319	IBR + 4,08%	6	6	1	0	220.000	-	220.000	26-sep-17
	180113958	IBR + 4,75%	36	36	36	0	79.303	-	79.303	16-sep-16
	180119103	IBR + 4,75%	36	36	36	0	33.606	-	33.606	06-jul-17
Davivienda	144946	DTF + 5,80%	6	1	1	0	3.799.999	72.975	3.872.974	31-oct-17
	145638	DTF + 4,60%	6	6	1	0	200.000	-	200.000	21-nov-17
Banco de Bogotá	7634439	DTF + 4,5%	6	6	6	0	863.290	-	863.290	18-nov-16
	356502991	IBR + 6,30%	12	12	12	0	700.000	-	700.000	27-jul-17
Lia Nader	98765	DTF + 3,50%	A la vista	12	N/A	0	764.400	-	764.400	10-ene-13
Beatriz Nader	1234	DTF + 3,50%	A la vista	12	N/A	0	683.850	-	683.850	10-ene-13
Clínica del Country		10,04% E.A.	A la vista	12	N/A	0	1.500.000	12.007	1.512.007	29-nov-17
Sabbag Radiólogos		10,04% E.A.	A la vista	12	N/A	0	1.000.000	8.005	1.008.005	30-nov-17
Roberto Sabbag		10,04% E.A.	A la vista	12	N/A	0	499.980	4.002	503.982	29-nov-17
Total obligaciones financieras (no incluye sobregiros bancarios, ni tarjetas de crédito)							<u>\$ 107.238.610</u>	<u>\$ 1.923.010</u>	<u>\$109.161.620</u>	

13.1 Resumen de acuerdos de préstamo

(i) Al iniciar el año 2014, teniendo en cuenta las proyecciones de la organización y los flujos de caja requeridos para cubrir los pasivos y la operación de la Clínica, surgió la necesidad de reestructurar las obligaciones financieras vigentes, buscando extender el período de gracia de las obligaciones, de tal manera que el pago de capital de las mismas iniciara en el año 2017 y de esta manera aliviar el flujo de caja de la compañía, así mismo se requería obtener recursos adicionales por aproximadamente \$25 mil millones principalmente para financiar el capital de trabajo del 2014.

La Clínica llevó a cabo un acercamiento con diferentes entidades financieras a fin de consolidar las obligaciones, extender el período de gracia hasta 2017 y adquirir un nuevo préstamo.

La Clínica realizó las gestiones necesarias con las entidades financieras con quien tenía relaciones comerciales para la aprobación de las solicitudes de financiamiento mencionadas. Esta gestión dio como resultado la contratación de créditos con Helm Bank (ahora Banco Corpbanca S.A., en adelante el banco), quien realizó la consolidación de las obligaciones vigentes, incluyendo las mantenidas con esta misma entidad, y entregó un monto a libre disposición, mediante cuatro desembolsos por \$90 mil millones; estos créditos tendrán un período de gracia de 3 años.

El contrato de crédito incluye la suscripción de un swap de tasa de interés que intercambia tasas fijas por tasas variables compuestas por $IBR + 4,71 - 4,67 - 4,92$ puntos.

El swap está estrechamente relacionado con el contrato de crédito o contrato anfitrión, de forma que no se requiere su contabilización de forma separada. Por lo anterior, la Compañía clasifica como un pasivo medido a costo amortizado las nuevas obligaciones financieras realizadas y su medición posterior se hará amortizando el interés (mediante el método de interés efectivo) contra resultados.

Como prenda de garantía de esta nueva obligación la clínica suscribió con Corpbanca Colombia S.A. una hipoteca en primer grado, abierta y de cuantía ilimitada para cubrir mínimo el 130% del valor de la deuda total adquirida con el banco. Adicionalmente estas obligaciones se encuentran garantizadas con un cargo sobre algunas de las cuentas comerciales por cobrar la Compañía (ver Nota 7).

Teniendo en cuenta que para el año 2017 se debía iniciar con los pagos a capital de las obligaciones contraídas con Itaú Corpbanca S.A. antes mencionadas, el 1 de noviembre de 2017 se obtuvo un nuevo contrato de crédito con esa misma entidad, hasta por un monto de \$23.000 millones y de los cuales se han recibido desembolsos por \$3.847 millones al 31 de diciembre de 2017. Las siguientes son algunas condiciones de este nuevo crédito:

- Los recursos del crédito se destinarán exclusivamente al pago del 90% de las cuotas de amortización de capital de las obligaciones existentes a cargo de Corpbanca Colombia S.A. y la Compañía cancelará al banco el 10% restante del capital más los intereses generados al momento del pago.
- Este contrato tendrá una duración máxima del 31 de octubre de 2019.
- Una vez se reciba una capitalización, ésta deberá destinarse en primera instancia a cancelar las obligaciones desembolsadas en este período.
- La tasa de interés será de $IBR + 6,20\%$ MV.
- El pago de capital será en una sola cuota el 30 de Octubre de 2019.
- Se pactó el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros y restricciones:
 - Deuda Financiera Neta (excluyendo deuda con vinculados) / Ebitda - deberá ser menor o igual a: 13x en 2017, 8,4x en 2018 y 4,4x en 2019.

- No podrá adquirir nueva deuda diferente a la deuda permitida.
- Restricción de Capex entre 2017 y 2019 a un máximo de tres mil quinientos millones de pesos colombianos anuales (\$3.500.000.000).
- Se establecieron algunas limitaciones para la Compañía frente a la modificación de la naturaleza del negocio y el periodo de ejercicio fiscal; contratación de nueva deuda; venta, transferencia, gravamen o arriendo de sus activos relevantes y estratégicos para el desarrollo de su operación; realización de operaciones con compañías afiliadas fuera del giro ordinario del negocio; otorgamiento de créditos a cualquier persona; y distribución de utilidades o reembolso de capital.

Considerando que los recursos de este nuevo crédito son de destinación exclusiva para el pago del 90% de las cuotas de capital del crédito inicial con Itaú Corpbanca S.A., el 90% de las cuotas a pagar en 2018 por valor de \$11.625 millones se presenta en la porción no corriente de los préstamos.

Para el año 2017 se adquirieron obligaciones de tesorería con el fin de obtener el capital de trabajo necesario para garantizar la operación, el monto total adicional en estas obligaciones al 31 de diciembre fue de \$5.023.644, este monto fue autorizado por el órgano correspondiente.

La tasa de interés efectiva promedio ponderada sobre los préstamos bancarios fue de 9,80% durante el año 2017 (al 31 de diciembre de 2016 era de 12,51%).

- (ii) Préstamos con particulares, de los cuales \$1.448.250 fueron desembolsados en enero de 2013, a una tasa de DTF+3,50%, pagaderos a la vista, con la modalidad de los intereses es mes vencido. Y en el 2017 se recibió un préstamo por valor de \$499.980 a una tasa de 10,04%EA, la modalidad de intereses es causación mensual y pagaderos al final de la obligación.
- (iii) Corresponde al reconocimiento de los intereses bancarios del último trimestre del año de las obligaciones financieras.
- (iv) Corresponden al valor desembolsado de los contratos de Leasing Financiero por valor total de \$127.480, adquiridos para la financiación de unas licencias informáticas de servidores, Office, entre otras. El contrato es financiado por el Banco de Occidente, a un plazo de 3 años, con una tasa de IBR + 4,75% TV, sin período de gracia y amortización mensual.
- (v) Corresponde a préstamos otorgados por compañías vinculadas con el fin de obtener capital de trabajo para la operación a una tasa de 10,04%EA, la modalidad de intereses es causación mensual y pagaderos al final de la obligación.
- (vi) La porción corriente solo incluye el 10% del valor que debe desembolsar la Clínica para la cancelación de las cuotas de capital e intereses a vencerse durante el año 2018 en virtud de los acuerdos firmados en el año 2014 con ITAU, lo anterior en la medida que el 90% restante se cubrirá con el cupo de crédito aprobado por esta misma entidad financiera el pasado mes de noviembre de 2017.

Durante el año, la Compañía no presentó retrasos con los pagos de los intereses correspondientes.

14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
Proveedores (i)	\$ 12.210.097	\$ 10.864.875
Cuentas por pagar (ii)	13.344.228	10.366.029
Retenciones y aportes de nómina	<u>779.744</u>	<u>622.755</u>
	<u>\$ 26.334.069</u>	<u>\$ 21.853.659</u>

La rotación de las cuentas comerciales por pagar es de 151 días. La compañía no carga intereses sobre las cuentas comerciales por pagar una vez vencido el plazo del crédito.

- (i) Corresponde a cuentas por pagar por concepto de insumos de bienes y servicios para la operación de la Clínica. Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente cuentas por pagar a Cruz Verde - Farmasanitas por \$6.455 millones (2016 - \$6.236 millones), Osteonorte S.A.S. por \$814 millones (2016 - \$692 millones) y Johnson & Johnson por \$410 millones (2016 - \$442 millones).
- (ii) Incluye principalmente las siguientes cuentas por pagar: a-) Sabbag Radiólogos S.A. por \$3.447MM (2016: \$1.471MM) por servicios de imágenes diagnósticas, b-) Tecnologías de la información \$1.494MM (2016 - \$903MM), c-) Diagnóstico y Asistencia Médica S.A. por \$743MM (2016 - \$855MM), d-) Compass Group Services Colombia S.A. por \$1.460MM (2016 - \$878MM), e-) Eulen Colombia \$717MM (2016 - \$566MM), f-) Viaservin Ltda. \$293MM (2016 - \$216MM), entre otros.

Los saldos adeudados a partes relacionadas se detallan en la nota 24.

15. OTROS PASIVOS

Salarios por pagar	\$ 8.232	\$ 107.377
Cesantías consolidadas	1.113.050	805.969
Intereses sobre cesantías	126.822	89.353
Vacaciones consolidadas	<u>790.730</u>	<u>584.952</u>
Total beneficios a empleados (i)	2.038.834	1.587.651
Anticipos y avances (ii)	<u>209.600</u>	<u>784.130</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 2.248.434</u>	<u>\$ 2.371.781</u>

- (i) Los beneficios a los empleados representan los derechos a vacaciones anuales, cesantías, intereses sobre cesantías y compensaciones laborales a las que tienen derecho los trabajadores.
- (ii) Para el año 2017 corresponde a copagos recibidos y anticipos recibidos de pacientes particulares pendiente por aplicar una vez el servicio sea facturado y para el 2016 correspondían principalmente pagos recibidos producto de los planes pactados en las promesas de compra-venta firmadas con los clientes compradores de consultorios de Clínica Portoazul S.A.

16. CAPITAL EMITIDO

Capital en acciones (i)	\$ 225.200	\$ 203.600
Prima de emisión	<u>95.872.103</u>	<u>88.881.703</u>
Total	<u>\$ 96.097.303</u>	<u>\$ 89.085.303</u>

16.1 Acciones ordinarias totalmente pagadas

	Número de acciones	Capital en Acciones	Prima de emisión
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.126	\$ 225.200	\$ 95.872.103
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.018	\$ 203.600	\$ 88.881.703

El valor nominal de la acción (en pesos) es de \$200.000.

En 2017 se protocolizó ante el registro de la Cámara de Comercio el acta de Junta Directiva No. 56 del 15 de diciembre de 2016 mediante la cual se aprobó el reglamento de emisión y colocación de acciones:

- La sociedad procede a emitir y colocar 60 acciones para que sean suscritas exclusivamente por Clínica del Country S.A., Sabbag Radiólogos S.A. y el fideicomiso FA- 517 por valor nominal de \$ 200.000.
- Adicional, la Sociedad procede a emitir 48 acciones para que sean suscritas exclusivamente por Clínica Country S.A., Sabbag Radiólogos S.A. y el fideicomiso FA- 517 por valor nominal de \$ 200.000 y una prima en colocación por \$ 143.800.000 por cada acción.

16.2 Reserva legal

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 26.418	\$ 26.418
Cambios	-	-
Saldo al final del año	<u>\$ 26.418</u>	<u>\$ 26.418</u>

17. INGRESOS

Urgencias	\$ 3.889.554	\$ 3.310.881
Hospitalización	15.416.809	12.925.851
Quirófanos y salas de parto	18.823.603	15.355.109
Apoyo diagnóstico y terapéutico	16.388.612	14.087.820
Drogas y elementos	30.508.289	25.318.501
Otros ingresos	<u>381.723</u>	<u>469.186</u>
Total	<u>\$ 85.408.590</u>	<u>\$ 71.467.348</u>

18. COSTO DE VENTAS

De personal	\$ 18.888.438	\$ 14.488.565
Medicamentos	21.177.293	17.911.289
Depreciación	4.668.748	3.324.815
Honorarios	9.311.828	9.156.198
Servicios	3.428.257	5.561.578
Mantenimiento y reparaciones	693.472	342.835
Laboratorios	7.751.125	3.986.403
Diversos	2.672.202	2.164.705
Otros	<u>133.172</u>	<u>756.542</u>
Total	<u>\$ 68.724.535</u>	<u>\$ 57.692.930</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2017	2016
Gastos de personal	\$ 6.699.999	\$ 5.692.037
Depreciación	603.518	1.212.163
Honorarios	2.239.039	2.052.060
Servicios	1.352.029	1.912.712
Mantenimiento y reparaciones	550.040	759.226
Amortizaciones	1.162.505	1.071.674
Diversos	209.180	524.878
Impuestos	137.218	148.971
Gastos de viaje	96.717	73.219
Otros	60.923	105.425
Deterioro deudores	798.147	464.669
Deterioro activos fijos	-	4.000
Gastos legales	13.205	20.577
Seguros	42.812	6.977
	<u>\$ 13.965.332</u>	<u>\$ 14.048.588</u>

20. COSTOS FINANCIEROS

Intereses por sobregiros y préstamos bancarios (distintos a los obtenidos de partes relacionadas)	\$ 11.594.409	\$ 11.586.736
Otros gastos por interés	<u>2.473</u>	<u>4.139</u>
Total de gastos por intereses para pasivos financieros no clasificados al valor razonable con cambios en los resultados	11.596.882	11.590.875
Otros costos financieros	<u>329.140</u>	<u>351.022</u>
Total	<u>\$ 11.926.022</u>	<u>\$ 11.941.897</u>

La tasa promedio ponderada sobre los fondos adeudados por lo general es de 9,80% anual (2016 - 12,51% anual).

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para los años 2017 y 2016 es del 15%.

21.1 Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

Impuesto corriente:		
Con respecto al año actual	\$ 190.923	\$ 171.953
Impuesto diferido:		
Con respecto al año actual	<u>(761.492)</u>	<u>(715.681)</u>
Total gasto de impuestos	<u>\$ (570.569)</u>	<u>\$ (543.728)</u>

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Pérdida antes de impuesto	\$ (10.913.422)	\$ (13.097.098)
Efecto de los ingresos no gravables	(1.118.195)	(38.314)
Efecto de otros ingresos fiscales	453.987	-
Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la ganancia gravable	<u>1.523.242</u>	<u>1.758.662</u>
Pérdida líquida fiscal	(10.054.388)	(11.376.750)
Renta presuntiva	896.105	1.146.353
Renta líquida gravable	<u>896.105</u>	<u>1.146.353</u>
Impuesto de renta y complementarios	<u>134.416</u>	<u>171.953</u>
Base ganancia ocasional	565.068	-
Impuesto por ganancia ocasional	<u>56.507</u>	<u>-</u>
Gasto de impuesto a las ganancias reconocido en los resultados	<u>\$ 190.923</u>	<u>\$ 171.953</u>

La tasa de impuestos usada para el 2017 y 2016 representan la tasa de impuestos de 15% a pagar por las zonas francas en el País, sobre las ganancias gravables de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

21.2 Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

Impuesto diferido

Generado por ingresos reconocido en otro resultado integral:

Revaluaciones de propiedad	\$ <u>785.246</u>	\$ <u>539.365</u>
----------------------------	-------------------	-------------------

Total impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

\$ <u>6.329.820</u>	\$ <u>5.544.574</u>
---------------------	---------------------

21.3 Saldos de impuestos diferidos - A continuación se presenta el análisis de los activos/pasivos del impuesto diferido presentados en los estados de situación financiera.

Impuesto diferido activo	\$ 6.450.000	\$ 5.550.000
Impuesto diferido pasivo	<u>(6.762.024)</u>	<u>(5.838.269)</u>
Total	<u>\$ (312.024)</u>	<u>\$ (288.269)</u>

2017	Saldo de apertura	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de Cierre
Impuesto diferido activo (pasivo) relacionado con:				
Propiedad, planta y equipos	\$ (5.839.519)	\$ (107.257)	\$ (785.246)	\$ (6.732.024)
Otros pasivos	<u>1.251</u>	<u>(31.251)</u>	-	<u>(30.000)</u>
	(5.838.268)	(138.508)	(785.246)	(6.762.024)
Pérdidas fiscales	<u>5.550.000</u>	<u>900.000</u>	-	<u>6.450.000</u>
Total	<u>\$ (288.268)</u>	<u>\$ 761.492</u>	<u>\$ (785.246)</u>	<u>\$ (312.024)</u>

2016	Saldo de apertura	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de Cierre
Impuesto diferido activo (pasivo) relacionado con: Propiedad, planta y equipos	\$ (5.507.292)	\$ 207.138	\$ (539.365)	\$ (5.839.519)
Otros pasivos	<u>284.403</u>	<u>(283.152)</u>	<u>-</u>	<u>1.251</u>
	(5.222.889)	(76.014)	(539.365)	(5.838.268)
Pérdidas fiscales	<u>4.758.307</u>	<u>791.693</u>	<u>-</u>	<u>5.550.000</u>
Total	<u>\$ (464.582)</u>	<u>\$ 715.679</u>	<u>\$ (539.365)</u>	<u>\$ (288.268)</u>

La Clínica reconoció impuesto diferido activo y pasivo principalmente por pérdidas fiscales y revalorización de activos fijos, respectivamente. De acuerdo con las normas tributarias colombianas las pérdidas fiscales incurridas por la Compañía hasta 2017 no prescriben. Estos créditos fiscales se compensarán en la medida que la Clínica disponga de ganancias fiscales, de las cuales la compañía ha hecho una estimación en cuanto a su generación futura. Las pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$ 57.113 millones y se estima que en la presentación de la declaración de renta de 2017 se generen \$9.500 millones alcanzando un valor total de \$63.379 millones. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se ha reconocido impuesto diferido activo sobre una base de pérdidas fiscales de \$ 43.000 millones.

21.4 Reforma tributaria - La Ley 1819 de 2016, modifica el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los Marcos Técnicos Normativos. Asimismo, establece una tarifa general para usuario Zona franca del 20% para el año 2017 y subsiguientes, sin embargo, en el parágrafo 3 del artículo 240-1 manifiesta que "Para los contribuyentes usuarios de zona franca que tienen suscrito contrato de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el correspondiente contrato y no podrá aplicarse concurrentemente con la deducción de que trataba el artículo 158-3 de este Estatuto" (ver nota 1).

22. IMPUESTO A LA RIQUEZA

La Compañía causó y contabilizó el valor de \$1.105.283 equivalente a las cuotas exigibles del impuesto a la riqueza por los periodos 2015, 2016 y 2017 con cargo a la cuenta de gastos operativos. El valor exigible para 2017 asciende a \$171.702 que fueron cancelados en el período.

23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

23.1 Gestión de riesgo de capital -La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2016. No obstante, durante el año 2016 se recibieron anticipos para futura capitalización por parte de los accionistas actuales por \$6.927 millones, que fueron capitalizados en 2017.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en la nota 13 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas y resultado acumuladas como se revela en la nota 16). La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

23.2 Gestión del riesgo financiero - La Compañía enfrenta riesgos inherentes a la actividad que desarrolla en el mercado, como son los cambios en los marcos regulatorios, alto nivel de competencia y sensibilidad ante cambios en la actividad económica.

Las principales situaciones de riesgo a que está expuesta la Compañía son:

a) Exposición ante cambios en el marco regulatorio y legal

Las políticas del sector y el desempeño de sus resultados generan incertidumbre en las perspectivas del negocio, así como los cambios en leyes y reglamentos que afectan la industria y sus negocios. Es importante resaltar que el sector en Colombia es monitoreado por la Superintendencia de Salud, quien estudia la normativa y marco regulatorio de este sector, sus políticas de negocio y el desempeño de sus resultados, lo que genera incertidumbre en las perspectivas del negocio, así como los cambios en leyes y reglamentos que afectan la industria y sus negocios.

b) Alto nivel de competencia

En estos mercados de instituciones prestadoras de servicios de salud, se presentan niveles de agresividad alto por parte de la competencia en especial en los nichos más rentables. Este escenario requiere de otorgamiento de beneficios cada vez mejores para mantener y mejorar la posición competitiva. En estos momentos el gobierno colombiano tiene varias líneas de redescuento abierta para nuevos proyectos, lo cual conlleva que en los próximos años se amplíe la cantidad de camas en la región Caribe donde estamos ubicados incrementando el nivel de competencia.

23.3 Riesgo de mercado- Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas en la administración de estos riesgos son establecidas por la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Compañía. Esta define las estrategias específicas en función de los análisis periódicos realizados por la administración, con respecto de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de interés.

a) Riesgo de tipo de cambio

Los ingresos, costos, gastos y las obligaciones financieras se encuentran estructuradas en pesos colombianos, lo anterior produce que se minimice el riesgo por tipo de cambio.

b) Riesgo de tasa de interés

El financiamiento de la Compañía tiene su origen con bancos comerciales nacionales y la estructura de tasas asociadas a los mismos es de tipo variable y de largo plazo. Todo aumento de financiamiento estructural de largo plazo es aprobado por la Junta Directiva de la Compañía.

Con respecto al riesgo de tasa de interés, el área de tesorería realiza un seguimiento a las tasas de interés IBR y DTF. Debido a la baja en las tasas por parte del Banco de la República la compañía se vio afectada de manera positiva toda vez que se cancelaron menos intereses de los presupuestados.

23.4 Riesgo de crédito - Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distingue la siguiente:

a) Activos financieros

Corresponde a los saldos de efectivos y equivalente en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en el que se encuentren invertidos, por lo que el riesgo de crédito al que está expuesto el efectivo y equivalente de efectivo está limitado, debido a que los fondos están depositados en bancos de alta calidad crediticia, según las clasificaciones de crédito de calificadoras de riesgo.

b) Riesgo de Liquidez

Este riesgo es administrado mediante una adecuada gestión de los recursos financieros, ya sean activos (efectivo y cuentas por cobrar) o pasivos (cuentas por pagar) y de esta manera se aseguran el cumplimiento de los compromisos de las deudas. La administración de la Compañía estima en el presupuesto de los próximos 5 años que la generación de flujos de fondos y las futuras capitalizaciones son suficientes para hacer frente a las obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos financieros al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasas variables, se prepara un análisis asumiendo que el importe del pasivo pendiente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo pendiente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la Administración sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 50 puntos, lo cual representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubiesen estado 50 puntos por encima/debajo y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes, la pérdida de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 hubiera aumentado/disminuido en aprox. \$590 millones (2016: disminución/aumento por \$463 millones). Lo anterior es principalmente atribuido a la exposición de la Compañía a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasas variables.

24. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

	Accionistas			
	Sabbag Radiólogos	Administradora Country	Clínica del Country	Administración
2017				
Saldos de balance				
Préstamos	1.000.000	-	1.500.000	-
Intereses sobre préstamos	8.005	-	12.007	-
Transacciones relacionadas con resultado				
Servicio Imágenes diagnósticas	3.446.610	-	-	-
Uso centro de computo	-	349.510	-	-
Sueldos y beneficios sociales de corto plazo	-	-	-	794.679

2016

Saldos de balance

Cuentas por cobrar	13.282	-	-	-
Obligaciones	1.471.246	173.531	-	-

Transacciones relacionadas con resultado

Servicio Imágenes diagnósticas	3.258.522	-	-	-
Uso centro de computo	-	191.658	-	-
Sueldos y beneficios sociales de corto plazo	-	-	-	1.023.557

Las transacciones con empresas relacionadas se realizan de acuerdo a condiciones normales de mercado. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

25. LITIGIOS

Las principales situaciones de tipo legal en la que estuvo vinculada la Clínica durante el año 2017 fueron las siguientes:

i) Se vincula a la Clínica en Proceso Ordinario laboral promovido por la señora SADITH MANJARREZ en el que se pretende reconocimiento de daño emergente, lucro cesante, daños morales, vida de relación, salarios y prestaciones sociales del señor JANER ANTONIO DIAZ POLANCO, empleado de un subcontratista del CONSORCIO CLÍNICA PORTOAZUL, quien falleció en un accidente laboral durante la obra de construcción del edificio de Clínica Portoazul. Cuantía superior a 800 SMLMV. Estado actual: Clínica Portoazul contesta demanda alegando que no tenía vínculo laboral con el trabajador fallecido, se formulan excepciones previas y de mérito, relacionadas con falta de legitimación por pasiva y se llama en garantía al consorcio constructor para que sea éste quien responda si Clínica Portoazul S.A., resulta condenada. El proceso aún se encuentra en etapa de notificaciones a todos los demandados, a cargo de la parte demandante. Riesgo Eventual.

ii) La Clínica es demandada en Proceso Ordinario laboral promovido por la señora AMALIA NIEVES NÚÑEZ, extrabajadora del Área de Contabilidad, pretendiendo reconocimiento de trabajo suplementario y reliquidación de prestaciones sociales pagadas al momento de la terminación unilateral del contrato de trabajo por el empleador; valor pretensiones (\$25.014.591) M/L. Se contestó la demanda oponiéndose a todas las pretensiones, argumentando el pago de indemnización a la extrabajadora por la terminación unilateral de su contrato y que no era dable reconocer trabajo suplementario, ya que su cargo era de los de dirección, confianza y manejo, condición excluida por ley de la regulación de la jornada máxima legal de trabajo. Estado actual: Se profirió fallo en primera instancia favorable a la Clínica; no obstante, la demandante apeló la decisión, por lo que el proceso continuará hasta conocerse el fallo definitivo en segunda instancia. Riesgo remoto.

iii) La Clínica es demandada en Proceso Ordinario laboral promovido por la señora MEHIBIS VÁSQUEZ ZÚÑIGA, extrabajadora del Área de Contabilidad, pretendiendo el reconocimiento trabajo suplementario y reliquidación de prestaciones sociales pagadas al momento de la terminación unilateral del contrato de trabajo por el empleador, valor pretensiones (\$28.010.098) MCTE. Se contestó la demanda oponiéndose a todas las pretensiones, argumentando el pago de indemnización a la extrabajadora por la terminación unilateral de su contrato y que no era dable reconocer trabajo suplementario, ya que su cargo era de los de dirección, confianza y manejo, condición excluida por ley de la regulación de la jornada máxima legal de trabajo. Estado actual: Se profirió fallo en primera instancia favorable a la Clínica; no obstante, la demandante apeló la

decisión, por lo que el proceso continuará hasta conocerse el fallo definitivo en segunda instancia. Riesgo remoto.

26. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.
